



ACTA DE FALLO

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-O-EST-245800026-20-2021 DE LA OBRA:
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A
TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P."**

Invitación restringida N° IR-O-EST-245800026-20-2021, cuya invitación fue emitida el día 28 DE ABRIL DE 2021

EXPEDIENTE DE INVITACIÓN N°	OBRA:
IR-O-EST-245800026-20-2021	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P.

I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí; 42 del Reglamento de la citada Ley; y numeral 5.5 de las bases de invitación.

II.- LUGAR Y FECHA

Oficinas de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, Plaza Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, S.L.P., siendo las 11:00 hrs del día 17 de mayo de 2021

III.- PARTICIPANTES

En el Acto de presentación y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se presentaron las siguientes personas:

- 1.-ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS, representado por sí mismo.
- 2.-ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., representado por el ING. RODOLFO MUÑOZ TREJO.
- 3.-ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR, representado por sí mismo.

IV.- OBJETIVOS

Emitir el fallo de la invitación restringida a cuando menos tres personas bajo número IR-O-EST-245800026-20-2021 con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempos determinados correspondiente a la obra: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P." ubicada en Rioverde, S.L.P., con recursos pertenecientes al RAMO 33 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE DEL ACTO DE FALLO

Preside este acto el C. José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta del día 02 de Octubre del 2018, donde se le confiere el título de Secretario Ejecutivo de dicho comité.

VI.- DICTAMEN

En base a la cita hecha y notificada a los participantes al acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas, celebrado el día 13 de mayo de 2021 en punto de las 09:00 horas, y en apego a lo establecido en el artículo 80, 71 inciso I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, el COMITÉ TECNICO procedió a realizar la evaluación de las propuestas, por lo que a continuación se da cuenta del dictamen que sirvió para determinar el fallo.

1. Método de evaluación: Método por Promedios.
2. Obtención del presupuesto de Referencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-O-EST-245800026-20-2021 DE LA OBRA:
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A
TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P."

LICITANTES	IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUYENDO I.V.A.
ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS	\$1,429,135.96
ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR	\$1,500,922.99
ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$1,550,111.41

Valor promedio de las 3 proposiciones: \$ 1,493,390.12

Selección de las propuestas dentro del parámetro + ó - del 5% con respecto del presupuesto de Referencia.

LICITANTES	% de Dispersión con respecto al presupuesto de Referencia
ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS	-4.30%
ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR	0.50%
ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	3.80%

Por lo tanto, las propuestas presentadas se encuentran dentro del parámetro + ó - 5% del presupuesto de referencia, por lo que son aceptadas para su correcta evaluación.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Licitante: ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS

- Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que cumple con los requerimientos solicitados en las bases de Invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: **\$1,429,135.96**

Licitante: ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

- Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en las bases de Invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante:
 - En DOCUMENTO TEC-6; No presenta la documentación completa.
 - En DOCUMENTO TEC-9; No se anexa declaración fiscal o estado financiero 2019.
 - En DOCUMENTO TEC-12; No presenta carta de arrendamiento.
 - En DOCUMENTO ECO-2; No se anexan cotizaciones solicitadas en la junta de aclaraciones.
 - En DOCUMENTO ECO-4; El monto del 2 al millar es incorrecto.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: **\$1,550,111.41**

Licitante: ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR

- Referente a los documentos presentados por el licitante en mención, se observa que no cumple con los siguientes requerimientos solicitados en las bases de Invitación, especificaciones y proyectos solicitados por la convocante:
 - En DOCUMENTO TEC-9; No presenta la documentación completa
 - En DOCUMENTO TEC-11; Falta anexar cedula profesional.
 - En DOCUMENTO ECO-4; El monto del 2 al millar es incorrecto.

Se da cuenta del importe de la propuesta Económica que presenta el licitante: **\$1,500,922.99**



ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-O-EST-245800026-20-2021 DE LA OBRA:
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A
TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P."

VII.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones el Municipio de Rioverde, S.L.P. en apego a lo que establece el artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, 39 y 40 del Reglamento de la citada Ley; numeral 5.2 de las bases de licitación, donde se establece que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, a aquel cuya proposición resulte más solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Comité Técnico determina que la proposición del participante: **ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS**, cumple con estos criterios por lo que sus proposiciones han sido aceptadas por lo que se emite el siguiente fallo:

VIII.- FALLO DE LICITACIÓN

Acto seguido el C. José Cuauhtémoc de los Santos Escobedo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, correspondiente a la obra: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P." ubicada en Rioverde, S.L.P., declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos objeto de esta invitación a la empresa: **ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS**, por haberse considerado como la **proposición que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como reúne las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad** en base a los criterios de evaluación establecidos en las mismas, siendo la más conveniente para el Municipio, con un importe de **\$1,429,135.96 (UN MILLON CUARENTA Y VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.)**

IX.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación a la empresa física **ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS** por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el **próximo día 31 de mayo de 2021 de 08:00-15:00 hrs** en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de Rioverde, ubicadas en la calle Constitución Letra I, Col. Centro, C.P. 79610, Municipio de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Por lo cual se proporciona la siguiente información para dar inicio a los trámites correspondientes:

- ❖ CONTRATO NO. **MRS-COP-DSM-DU20/2021**
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE ANTICIPO: **\$714,567.98**
- ❖ IMPORTE DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **\$142,913.60**

Con anterioridad a esta fecha deberá presentar en original la siguiente documentación:

- a) Copia simple de la forma de inscripción en el registro federal de contribuyentes o cédula de identificación fiscal; así como original o copia certificada para su cotejo.
- b) Copia simple de identificación oficial, de alguno de los documentos siguientes: credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, y original o copia certificada para su cotejo.
- c) Manifestación bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de sus impuestos, obligaciones fiscales preferentemente en papel membretado, con domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y RFC del representante legal, así como correo electrónico de este último.

X.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de Obras Públicas del Municipio de Rioverde, S.L.P. dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de este fallo de licitación, apercibiendo que si no cumple con las obligaciones señaladas en la fracción IX y X de este documento, a título de pena convencional por el simple retardo en su cumplimiento, la presente adjudicación dejara de surtir efectos legales.

XI.- ENTREGA DE ANTICIPOS



ACTA DE FALLO

DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. IR-O-EST-245800026-20-2021 DE LA OBRA:

**“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A
TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P.”**

El importe del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y anticipo.

XII.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día **07 DE JUNIO DE 2021 AL 05 DE AGOSTO DE 2021** con un periodo de ejecución de **60 DIAS NATURALES**.

XIII.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **11:35 horas del 17 de mayo de 2021**.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**L.I. SAÚL MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. RUBÉN GONZÁLEZ JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. MA. DEL ROSARIO SANCHEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE CABILDO**

**C.P. HORACIO BALDERAS ÁVALOS
TESORERO MUNICIPAL**

**C.P. ARTURO CASTRO ALTAMIRANO
CONTRALOR MUNICIPAL**



ACTA DE FALLO

**DEL PROCESO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. IR-O-EST-245800026-20-2021 DE LA OBRA:
"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DELICIAS, DE CALLE AV. VERÁSTEGUI A
TOPAR, COLONIA AZAHARES, RIOVERDE, S.L.P."**

ING. FRANCISCO JAVIER ESPARZA PÉREZ
OFICIAL MAYOR

C.P.C. DANIEL NIETO CARAVEO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. JORGE GARCÍA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

I.S.C. OMAR EDUARDO MÉNDEZ MORENO
REPRESENTANTE DE CABILDO

C. JOSÉ CUAUHTÉMOC DE LOS SANTOS ESCOBEDO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

POR LOS LICITANTES.

ING. RODOLFO DIAZ DE LEON ROJAS

ICONOVA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR